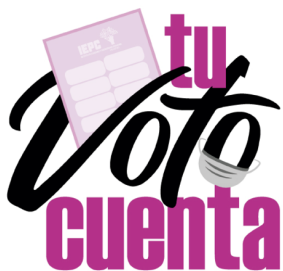




EL PARRAL • EMILIANO ZAPATA • FRONTERA COMALAPA
HONDURAS DE LA SIERRA • SILTEPEC • VENUSTIANO CARRANZA

ESTE 3 DE ABRIL



INFORME SEMANAL

POSIBLES CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN
RAZÓN DE GÉNERO

DEL 13 AL 19 DE MARZO DE 2022



CONTROL DE
MEDIOS

Informe semanal de violencia política en razón de género presentado por la empresa Análisis y Control de Medios al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana respecto al Programa de Monitoreo de los medios de comunicación electrónicos, impresos y digitales, para la renovación de ayuntamientos del Estado de Chiapas, durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2021-2022.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	3
OBJETIVOS	4
DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO	5
METODOLOGÍA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.....	6
VARIABLES.....	6
PARÁMETROS DE MEDICIÓN DE LA VPMG.....	6
ANÁLISIS DE LAS NOTAS.....	7
INFORME CUANTITATIVO EN EQUIDAD DE GÉNERO.....	8
INFORME CUALITATIVO EN EQUIDAD DE GÉNERO POR MEDIO DE COMUNICACIÓN	9
En Prensa Escrita	9
En Portales de Internet.....	9
En Radio.....	10
En Televisión	10
GÉNERO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	11
INFORME CUANTITATIVO DE DISCRIMINACIÓN	12
Uso de lenguaje incluyente y no sexista.....	13
INFORME DE LENGUAJE NO INCLUYENTE O SEXISTA.....	14
En Prensa Escrita	14
En Portales de internet.....	15
En Radio.....	15
En Televisión	16
VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.....	17
INFORME DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.....	18
En Prensa Escrita	18
En Portales de internet.....	18
En Radio.....	19
En Televisión	19
PRESUNTOS CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.....	20
MEDIOS DONDE SE HAN ENUNCIADO O DETECTADO POSIBLES CASOS DE DISCRIMINACIÓN O PRESUNTOS CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO	21
TESTIGOS	22

PRESENTACIÓN

En sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, de fecha 30 de septiembre de 2020, se aprobó por unanimidad el acuerdo INE/CG285/2020, bajo el rubro:

“ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE ORDENA LA REALIZACIÓN DEL MONITOREO DE LAS TRANSMISIONES SOBRE PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021 EN LOS PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN QUE DIFUNDAN NOTICIAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 185 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES”; que en su punto de acuerdo noveno, vincula a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, para que verifique la posibilidad de realizar los monitoreos en campañas estatales, para posteriormente presentar un informe al Comité de Radio y Televisión de la misma autoridad, como se presenta a continuación:

NOVENO. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, para que se analice la posibilidad de monitorear las campañas locales una vez que se cuente con la Institución de Educación Superior que realizará el monitoreo y, en su caso, con los OPL con el fin de presentar un informe al Comité de Radio y Televisión.”

En cumplimiento al Decreto 014, emitido por el Pleno de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, por el que se convocó a elecciones extraordinarias, para elegir a miembros de Ayuntamientos de los municipios de Frontera Comalapa, El Parral, Emiliano Zapata, Honduras de la Sierra, Siltepec y Venustiano Carranza, conforme a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en los diversos medios impugnación presentados en contra de los decretos aprobados en sesión extraordinaria de la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado, números 433, 434, 435, 436, 437 y 438, mediante los cuales, designó Concejos Municipales en Venustiano Carranza, Honduras de la Sierra, Siltepec, El Parral, Emiliano Zapata y Frontera Comalapa, Chiapas, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, realiza el Proceso Electoral Local Extraordinario 2022, cuya jornada electoral está prevista para el próximo 3 de abril.

En tal sentido y en cumplimiento a la normatividad electoral, durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2022, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas implementará el Monitoreo de Medios de Comunicación, teniendo además como componente fundamental, el análisis desde la perspectiva de género, considerando que uno de los grandes obstáculos estructurales e institucionales que las mujeres enfrentan cuando incursionan a la política, es la falta de cobertura a sus actividades y propuestas, con la finalidad de que a partir de la recolección de la información, y los análisis cuantitativos y cualitativos de la misma, se pueda contar con mayores elementos para identificar de manera clara, los obstáculos

estructurales e institucionales que las mujeres enfrentan cuando incursionan a la política, en lo que respecta a la cobertura de sus actividades y propuestas.

OBJETIVOS

- a) Detectar y analizar información vertida en programas noticiosos de radio y televisión, relativa a las y los candidatos que participen en el PELE 2022. Los programas son los que se difundan de conformidad Catálogo de programas aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
- b) Obtener y analizar la información correspondiente que permita conocer el tiempo destinado y el trato otorgado a cada partido político o coalición, así como en su momento a los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes y Candidaturas Independientes, en los programas de radio y televisión que difundan noticias y que son objeto del monitoreo conforme al Catálogo de Programas de Radio y Televisión aprobado por el Instituto Nacional Electoral.
- c) Obtener información desagregada por género con la finalidad de contribuir a la identificación y análisis de las diferencias —en el caso de que existan— sobre el tratamiento otorgado a las y los precandidatos, las y los candidatos así como a las y los candidatos independientes a los Ayuntamientos y Diputaciones Locales de cada partido político o coalición en los espacios de radio y televisión que difundan noticias.
- d) Obtener y analizar la información correspondiente que permita conocer el tiempo destinado cada partido político o coalición, así como en su momento a las y los candidatos independientes para la elección de Ayuntamientos y Diputados Locales en el Estado de Chiapas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021.
- e) Otorgar las herramientas para analizar la tendencia de la información difundida en radio y televisión sobre cada partido político o coalición, así como en su momento a las candidaturas independientes a los Ayuntamiento y Diputaciones Locales para el PELO 2021.
- f) Realizar la difusión de los resultados del monitoreo cada quince días a través de los tiempos destinados a la comunicación social del IEPC, así como en su sitio web y en redes sociales mediante una sección especial que contenga los resultados por entidad federativa del monitoreo de la cobertura noticiosa y en los medios informativos que, en su caso, determine el Consejo General, con la finalidad de brindar a la ciudadanía

información oportuna, clara y accesible sobre la cobertura y las tendencias informativas de los medios de comunicación.

- g) Promover la discusión y análisis de los resultados del monitoreo en Instituciones académicas y medios de comunicación.

DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO

Las modificaciones legales en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, donde se establecen de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (en adelante LGAMVLV), que corresponde al INE y a los Organismos Públicos Locales Electorales, en el ámbito de sus competencias:

- I. Promover la cultura de la no violencia en el marco del ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres;
- II. Incorporar la perspectiva de género al monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas electorales en los programas en radio y televisión que difundan noticias, durante los procesos electorales; y
- III. Sancionar, de acuerdo con la normatividad aplicable, las conductas que constituyan violencia política contra las mujeres en razón de género.

Por lo anterior, se modifica el artículo 6 en cuanto a las atribuciones del Consejo General y del Comité de Radio y Televisión:

Son atribuciones del Consejo General: (...)

c) Aprobar el Acuerdo que establezca la metodología con perspectiva de género y el catálogo para el monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas electorales en los programas que difundan noticias en radio y televisión;

(...) Son atribuciones del Comité: (...)

l) Proponer al Consejo la metodología, en la que se establezca el análisis de las variables a medir con perspectiva de género, y el catálogo para el monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas 14 electorales federales en los programas en radio y televisión que difundan noticias.

METODOLOGÍA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

De acuerdo a lo establecido en la normatividad, el monitoreo de medios de comunicación incorpora la perspectiva de género en las transmisiones sobre las campañas y precampañas en los programas de radio y televisión que difundan noticias durante los procesos electorales, con la finalidad de identificar elementos que vulneren los derechos políticos y electorales de las mujeres, para posteriormente establecer comunicación con los medios y buscar mecanismos como la capacitación, que permitan corregir estas conductas que resultan violatorias de los derechos humanos de las mujeres.

En este sentido, el monitoreo de medios incorpora elementos que permiten identificar conductas que vulneran la igualdad de género, que incurren en prácticas de discriminación y/o que constituyen violencia política en razón de género.

VARIABLES

Para ello, se analizarán las siguientes variables:

- I. Tiempos de transmisión;
- II. Género periodístico;
- III. Valoración de la información y opinión;
- IV. Recursos técnicos utilizados para presentar la información;
- V. Importancia de las noticias;
- VI. Registro de encuestas o sondeos de opinión;
- VII. Igualdad de género y no discriminación; y
- VIII. Violencia política contra las mujeres en razón de género.

PARÁMETROS DE MEDICIÓN DE LA VPMG.

- **Cosificación de las mujeres.** Se presenta a las mujeres en roles de víctimas u objetos sexuales, reduciendo sus características físicas a sus presuntos vínculos y relaciones afectivas, y al ejercicio de su sexualidad.
- **Roles y estereotipos de género.** Se refuerza una imagen de las mujeres vinculada a roles en el ámbito privado, es decir, domésticos tradicionales (madre, esposa o ama de casa, cuidadora de su familia, con capacidad exclusiva para la procreación) o existe un énfasis desproporcionado respecto de su vida privada frente al proyecto de trabajo propuesto.
- **Rasgos físicos o vestimenta.** Se da más peso a la vestimenta o rasgos físicos de las mujeres, dejando de lado sus acciones, trayectoria o propuestas electorales.

- **Edad.** La tendencia a mencionar la edad de las mujeres al presentarlas, hacer referencia a ella, minimizar su capacidad o experiencia debido a su juventud o advertir limitaciones en la toma de decisiones por su edad adulta.
- **Rasgos de subordinación.** Tendencia a cuestionar las capacidades de las mujeres, identificándolas con rasgos de subordinación, falta de autonomía, impotencia, fragilidad, insuficiente preparación, inexperiencia, impericia e incompetencia, o como dependientes de los liderazgos de los hombres y presentando a las mujeres como personas manipulables, aun cuando ocupen cargos de alto nivel.
- **Expresiones sexistas en las declaraciones (machismo, misoginia y homofobia).** Las formas más relevantes de sexismo son el machismo, la misoginia y la homofobia. Y una característica común a todas ellas es que son la expresión de formas acendradas de dominio masculino patriarcal.
- **Expresiones homofóbicas o transfóbicas.** Hacer alusión a su identidad u orientación sexual, uso de lenguaje negativo u ofensivo para referirse a personas de la comunidad LGBT+.
- **Autoadcripción indígena.** Minimizar a una mujer por auto adscribirse como persona indígena, hacer alusión de manera negativa por su origen indígena.
- **Discapacidad.** Tendencia a mencionar la discapacidad de las mujeres al presentarlas, hacer referencia a ella, minimizar su capacidad o experiencia debido a la discapacidad que le caracteriza.
- **Invisibilización de las mujeres.** Uso desproporcionado de los medios de comunicación o coberturas mínimas o nulas de las precandidatas frente a los precandidatos o de las candidatas frente a los candidatos de un mismo partido político y/o coalición.

ANÁLISIS DE LAS NOTAS

- Puede advertirse posible VPMG: Sí / No.
- Contiene lenguaje excluyente y/o sexistas: Sí / No
- Promueve estereotipos y/o roles de género: Sí / No

INFORME CUANTITATIVO EN EQUIDAD DE GÉNERO

DEL 13 AL 19 DE MARZO DE 2022

Según el resultado de monitoreo a los medios de comunicación, para detectar los espacios dedicados a mujeres, hombres y ambos se obtiene:



Figura 01: Monitoreo de violencia política en Razón de Género
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

Medio	Sólo Mujeres	Mujeres y Hombres	Sólo Hombres
Televisión	0	0	0
Impresos	0	0	0
Portales de Internet	0	0	0
Radio	0	0	0
TOTAL	0	0	0

Tabla 01: Monitoreo de violencia política en Razón de Género
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

Durante este periodo no se obtiene registro debido a que aún no se cuenta con listado de sujetos de monitoreo.

INFORME CUALITATIVO EN EQUIDAD DE GÉNERO POR MEDIO DE COMUNICACIÓN

Según el resultado de monitoreo a los medios de comunicación, para detectar los espacios dedicados a mujeres, hombres y ambos se obtiene:

En Prensa Escrita

NOMBRE	POSITIVA	NEUTRA	NEGATIVA
Sólo Mujeres	0	0	0
Mujeres y Hombres	0	0	0
Sólo Hombres	0	0	0
TOTAL	0	0	0

Figura 02: Monitoreo de violencia política en Razón de Género
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

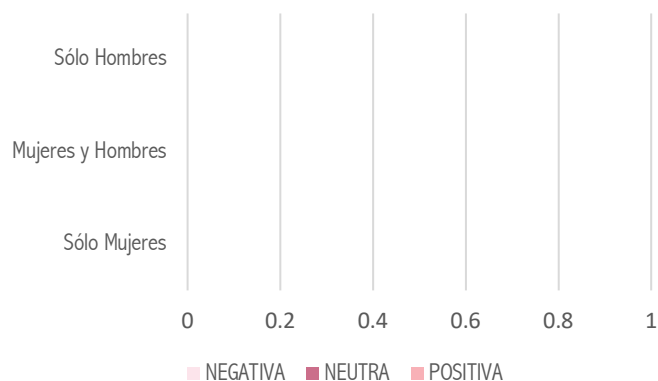


Tabla 02: Monitoreo de violencia política en Razón de Género
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

Durante este periodo no se obtiene registro debido a que aún no se cuenta con listado de sujetos de monitoreo.

En Portales de Internet

NOMBRE	POSITIVA	NEUTRA	NEGATIVA
Sólo Mujeres	0	0	0
Mujeres y Hombres	0	0	0
Sólo Hombres	0	0	0
TOTAL	0	0	0

Figura 03: Monitoreo de violencia política en Razón de Género
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

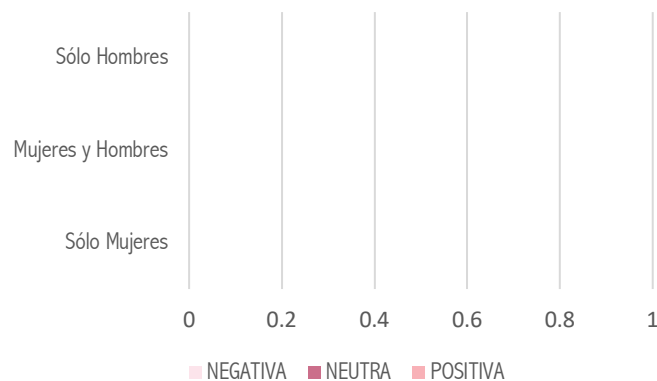


Tabla 03: Monitoreo de violencia política en Razón de Género
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

Durante este periodo no se obtiene registro debido a que aún no se cuenta con listado de sujetos de monitoreo.

En Radio

NOMBRE	POSITIVA	NEUTRA	NEGATIVA
Sólo Mujeres	0	0	0
Mujeres y Hombres	0	0	0
Sólo Hombres	0	0	0
TOTAL	0	0	0

Figura 04: Monitoreo de violencia política en Razón de Género
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

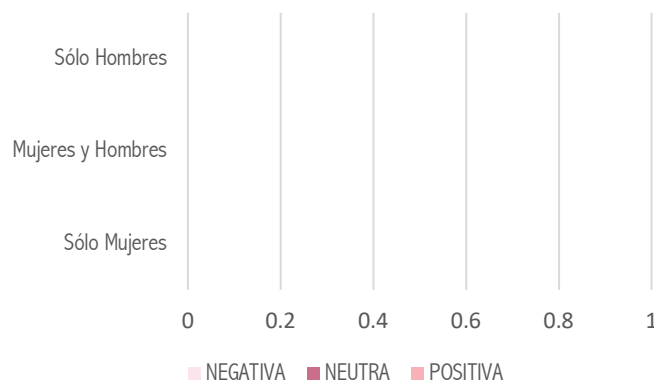


Tabla 04: Monitoreo de violencia política en Razón de Género
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

Durante este periodo no se obtiene registro debido a que aún no se cuenta con listado de sujetos de monitoreo.

En Televisión

NOMBRE	POSITIVA	NEUTRA	NEGATIVA
Sólo Mujeres	0	0	0
Mujeres y Hombres	0	0	0
Sólo Hombres	0	0	0
TOTAL	0	0	0

Figura 05: Monitoreo de violencia política en Razón de Género
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

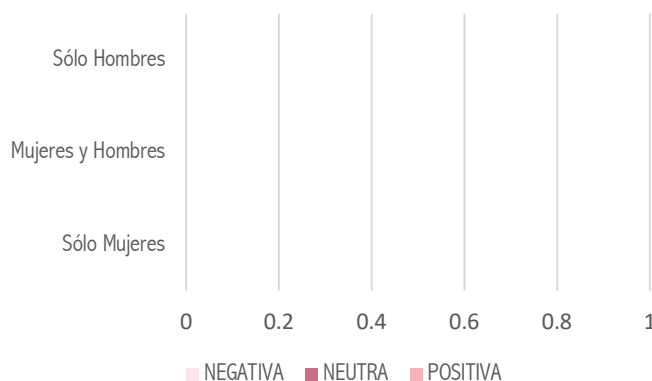


Tabla 05: Monitoreo de violencia política en Razón de Género
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

Durante este periodo no se obtiene registro debido a que aún no se cuenta con listado de sujetos de monitoreo.

GÉNERO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CONDUCTORES, CONDUCTORAS, AUTORES Y AUTORAS

MEDIOS IMPRESOS	
MUJERES	4
HOMBRES	27
SIN ESPECIFICAR	82

Tabla 06: Notas obtenidas de participación de autores y autoras.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022.

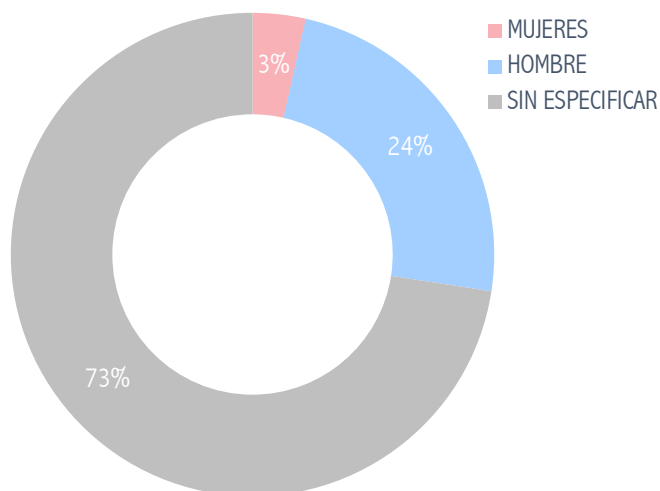


Figura 06: Porcentaje de participación de autores y autoras.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022.

Se obtiene participación de autores y autoras, de las 113 notas obtenidas en medios impresos, tenemos 4 mujeres que participan como autoras de notas periodísticas, 27 hombres y 82 de las participaciones no está especificado el género del autor o autora.

PORTALES DE INTERNET	
MUJERES	1
HOMBRES	17
SIN ESPECIFICAR	68

Tabla 07: Notas obtenidas de participación de autores y autoras.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022.

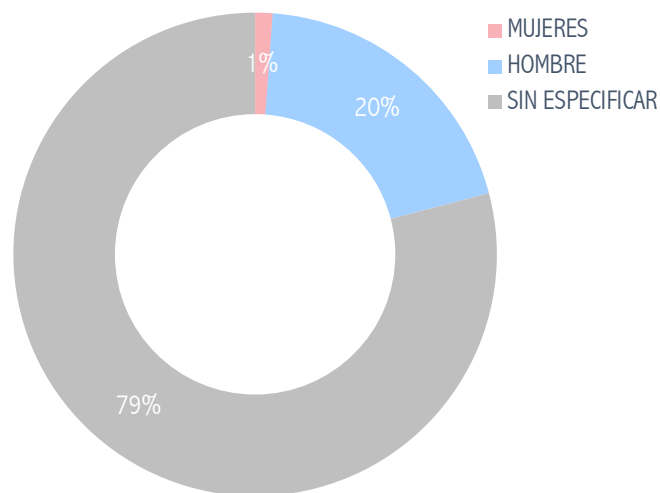


Figura 07: Porcentaje de participación de autores y autoras.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022.

Se obtiene participación de autores y autoras, de las 86 notas obtenidas en portales de internet, tenemos 1 mujeres que participan como autoras de notas periodísticas, 17 hombres y 68 de las participaciones no está especificado el género del autor o autora.

RADIO	
MUJERES	21
HOMBRES	7

Tabla 08: Notas obtenidas de participación de conductores y conductoras.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022.

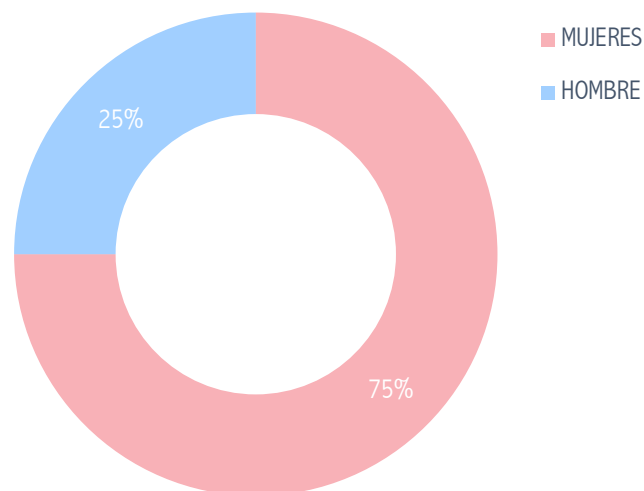


Figura 08: Porcentaje de participación de conductores y conductoras.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022.

Se obtiene participación de locutores y locutoras, de las 9 notas obtenidas en espacios noticiosos de radio, tenemos 03 mujeres como conductoras en los espacios noticiosos y 06 hombres como conductores.

TELEVISIÓN	
MUJERES	14
HOMBRES	23

Tabla 09: Notas obtenidas de participación de conductores y conductoras.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022.

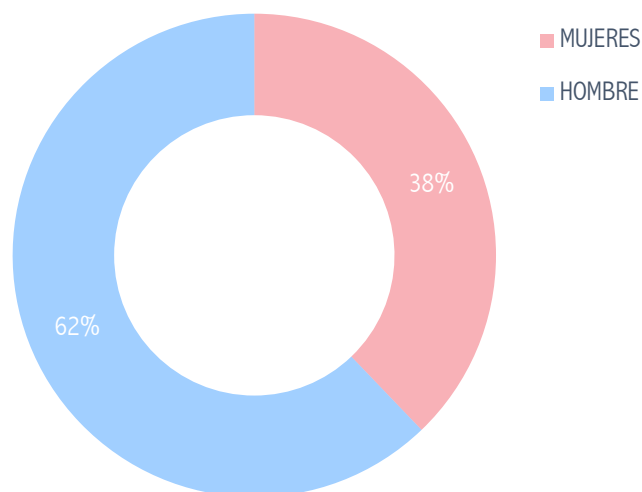


Figura 09: Porcentaje de participación de conductores y conductoras.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022.

Se obtiene participación de locutores y locutoras, se obtienen 37 notas en espacios noticiosos de televisión, tenemos 14 mujeres como conductoras en los espacios noticiosos, se registran 23 hombres como conductores.

INFORME CUANTITATIVO DE DISCRIMINACIÓN

Según el resultado de monitoreo a los medios de comunicación, de posibles casos discriminación a grupos vulnerables:

Uso de lenguaje incluyente y no sexista

El uso de un lenguaje incluyente se refiere a aquel que refleja la pluralidad de la sociedad en la que vivimos, aquel que no excluye a ningún grupo social de la narrativa por no considerarlo relevante; o bien, por creer que con enunciar a un grupo — como los hombres- se nombra e incluye al resto de las personas.

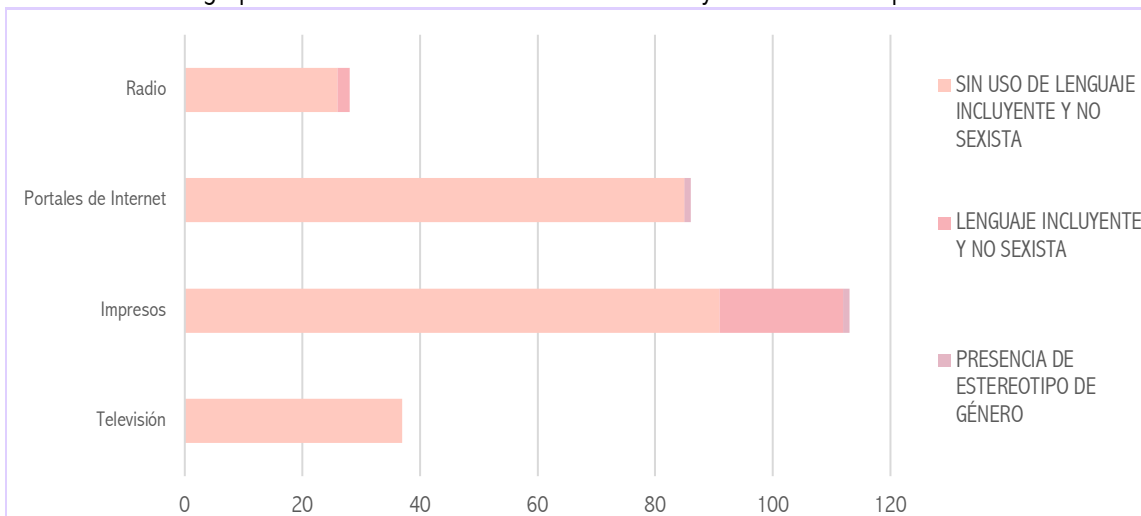


Figura 10: Uso de lenguaje incluyente y no sexista.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

MEDIO	TOTAL DE NOTAS MONITOREADAS	NOTAS SIN DISCRIMINACIÓN	NOTAS DONDE NO USA LENGUAJE INCLUYENTE Y NO SEXISTA	NOTAS CON PRESENCIA DE ESTEREOTIPO DE GÉNERO
Televisión	37	37	0	0
Prensa Escrita	113	91	21	1
Portales de Internet	86	85	0	1
Radio	28	26	2	0
TOTAL	264	239	24	2

Tabla 10: Uso de lenguaje incluyente y no sexista.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

En este sentido, una manera de afectar a los grupos en situación de vulnerabilidad es omitir el uso de lenguaje incluyente y no sexista. En este periodo, el total de notas sin hacer uso de lenguaje incluyente y no sexista es de 24, 2 notas donde se hacen estereotipos de género, dando así un total de 239 notas donde si se realiza la inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad.

El 60.0% de las omisiones de lenguaje se enunciarán por hombres y el 40.0% de las omisiones fueron realizadas por mujeres.

INFORME DE LENGUAJE NO INCLUYENTE O SEXISTA

Según el resultado de monitoreo a los medios de comunicación, de posibles casos discriminación a grupos vulnerables:

En Prensa Escrita

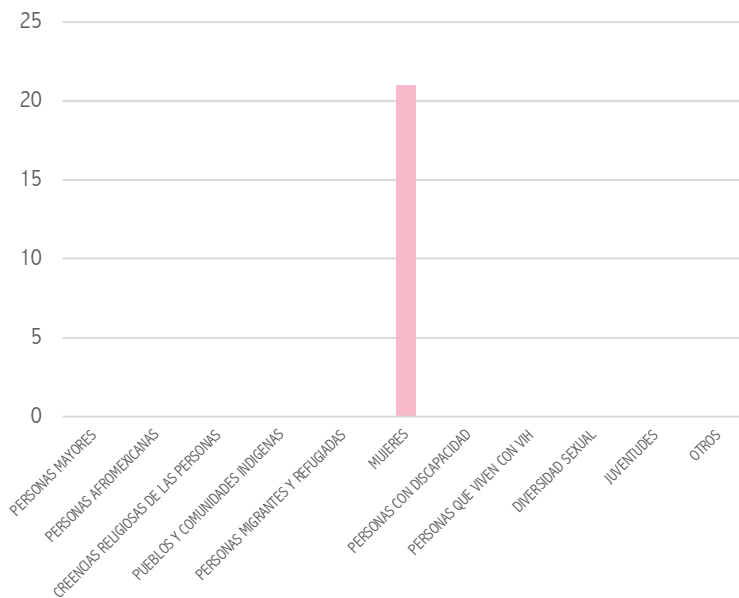


Figura 11: Uso de lenguaje incluyente y no sexista.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

GRUPO	TOTAL
PERSONAS MAYORES	0
PERSONAS AFROMEXICANAS	0
CREENCIAS RELIGIOSAS DE LAS PERSONAS	0
PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS	0
PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS	0
MUJERES	21
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0
PERSONAS QUE VIVEN CON VIH	0
DIVERSIDAD SEXUAL	0
JUVENTUDES	0
OTROS	0

Tabla 11: Uso de lenguaje incluyente y no sexista.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

En cuanto al uso de lenguaje no incluyente o sexista en prensa escrita se obtuvieron 21 notas donde se discrimina a mujeres, al no mencionarlas en la redacción.

En Portales de internet

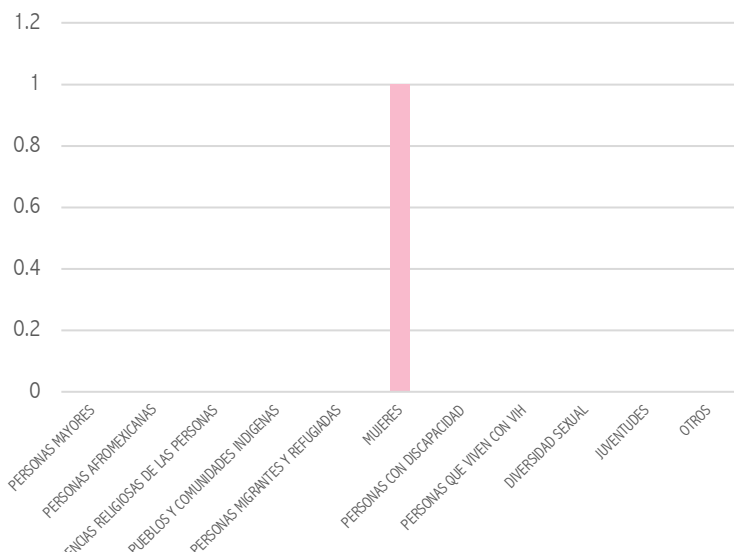


Figura 12: Uso de lenguaje incluyente y no sexista.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

En cuanto al uso de lenguaje no incluyente o sexista en portales de internet se obtuvo 1 nota donde se discrimina a las mujeres al no mencionarlas en la redacción.

GRUPO	TOTAL
PERSONAS MAYORES	0
PERSONAS AFROMEXICANAS	0
CREENCIAS RELIGIOSAS DE LAS PERSONAS	0
PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS	0
PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS	0
MUJERES	1
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0
PERSONAS QUE VIVEN CON VIH	0
DIVERSIDAD SEXUAL	0
JUVENTUDES	0
OTROS	0

Tabla 12: Uso de lenguaje incluyente y no sexista.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

En Radio

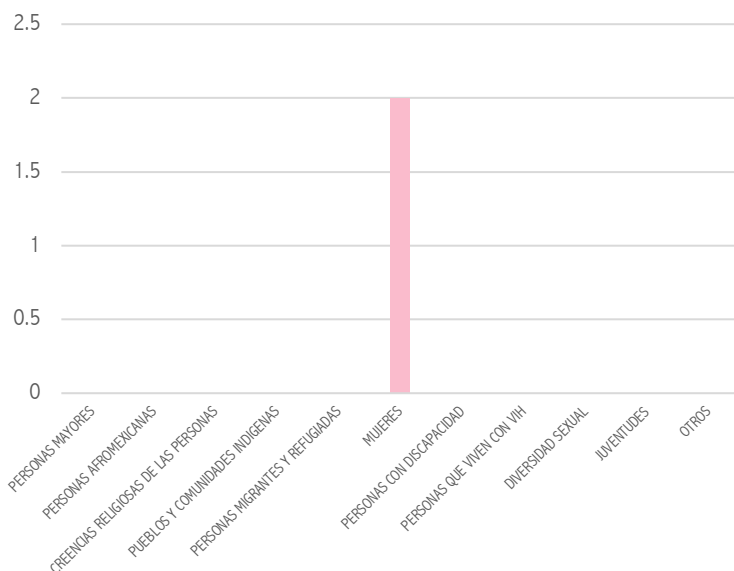


Figura 13: Uso de lenguaje incluyente y no sexista.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

En cuanto al uso de lenguaje no incluyente o sexista en radio se obtuvieron 2 notas donde se discrimina a mujeres al no mencionarlas.

GRUPO	TOTAL
PERSONAS MAYORES	0
PERSONAS AFROMEXICANAS	0
CREENCIAS RELIGIOSAS DE LAS PERSONAS	0
PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS	0
PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS	0
MUJERES	2
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0
PERSONAS QUE VIVEN CON VIH	0
DIVERSIDAD SEXUAL	0
JUVENTUDES	0
OTROS	0

Tabla 13: Uso de lenguaje incluyente y no sexista.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

En Televisión

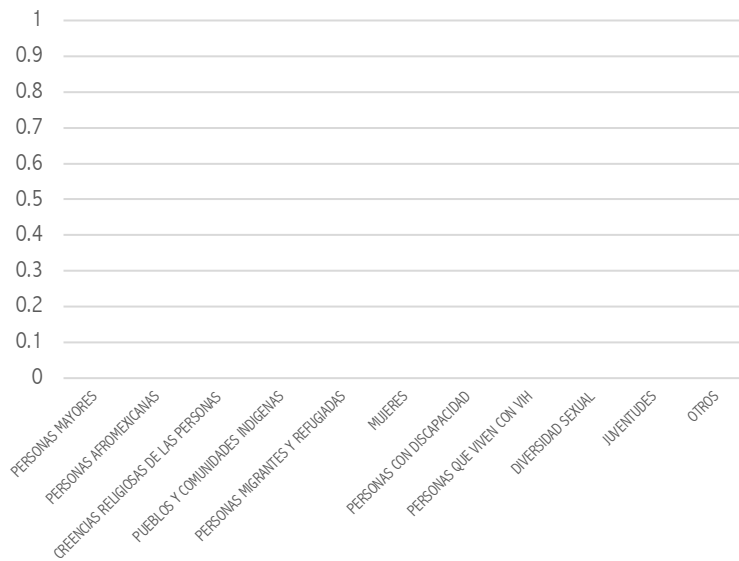


Figura 14: Uso de lenguaje incluyente y no sexista.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

GRUPO	TOTAL
PERSONAS MAYORES	0
PERSONAS AFROMEXICANAS	0
CREENCIAS RELIGIOSAS DE LAS PERSONAS	0
PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS	0
PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS	0
MUJERES	0
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0
PERSONAS QUE VIVEN CON VIH	0
DIVERSIDAD SEXUAL	0
JUVENTUDES	0
OTROS	0

Tabla 14: Uso de lenguaje incluyente y no sexista.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

En cuanto al uso de lenguaje no incluyente o sexista en televisión no se obtuvo registro de discriminación.

VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO

Con base en la metodología de este ejercicio de monitoreo, esta variable tiene el propósito de identificar la presencia de estereotipos de género vinculada al tema de violencia política contra las mujeres en razón de género. Al respecto, se clasifica como información con presencia de estereotipos de género aquella que reproduzca expresiones que asignen a una persona ciertos atributos o roles en razón de sus características físicas visibles, lo que hace innecesaria la consideración del resto de sus habilidades, necesidades, deseos y circunstancias individuales. Los estereotipos que se identificaron, mismos que son enunciativos más no limitativos, se enlistan a continuación:

- Cosificación de las mujeres. Se presenta a las mujeres en roles de víctimas u objetos sexuales, reduciendo sus atributos a sus presuntos vínculos y relaciones afectivas, y al ejercicio de su sexualidad.
- Roles domésticos. Se refuerza una imagen de las mujeres vinculada a roles domésticos tradicionales (madre, esposa o ama de casa, cuidadora de su familia) o existe un énfasis desproporcionado respecto de su vida privada.
- Rasgos físicos o vestimenta. Se da más peso a la vestimenta o rasgos físicos de las mujeres, dejando de lado sus acciones, trayectoria o propuestas electorales.
- Edad. La tendencia a mencionar la edad de las mujeres al presentarlas o hacer referencia a ellas.
- Rasgos de subordinación. Tendencia a cuestionar las capacidades de las mujeres, identificándolas con rasgos de subordinación, falta de autonomía, impotencia, fragilidad, insuficiente preparación, inexperiencia, impericia e incompetencia, o como dependientes de los liderazgos de los hombres y presentando a las mujeres como personas manipulables, aun cuando ocupen cargos de alto nivel.
- Expresiones sexistas en las declaraciones (machismo, misoginia y homofobia). Las formas más relevantes de sexismo son el machismo, la misoginia y la homofobia. Y una característica común a todas ellas es que son la expresión de formas acendradas de dominio masculino patriarcal.

De las **264** notas monitoreadas en medios de comunicación prensa escrita, portales de Internet, digitales, radio y televisión, registran 2 notas con estereotipos de género.

MEDIO	TOTAL DE NOTAS MONITOREADAS	NOTAS SIN PRESENCIA DE ESTEREOTIPO DE GÉNERO	NOTAS CON PRESENCIA DE ESTEREOTIPO DE GÉNERO
Televisión	37	37	0
Prensa Escrita	113	112	1
Portales de Internet	86	85	1
Radio	28	28	0
TOTAL	264	262	2

Figura 15: Estereotipos de Género.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

INFORME DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

Según el resultado de monitoreo a los medios de comunicación, de posibles de violencia política en razón de género:

En Prensa Escrita



Figura 15: Estereotipos de Género.

Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

GRUPO	TOTAL
COSIFICACIÓN DE LAS MUJERES	0
ROLES DOMESTICOS	0
RASGOS FÍSICOS O VESTIMENTA	0
EDAD	0
RASGOS DE SUBORDINACIÓN	0
EXPRESIONES SEXISTAS	0
OTROS	1

Tabla 16: Uso de lenguaje incluyente y no sexista.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

En cuanto a la detección de estereotipos de género en prensa escrita se obtiene 1 nota con estereotipos de otro tipo.

En Portales de internet

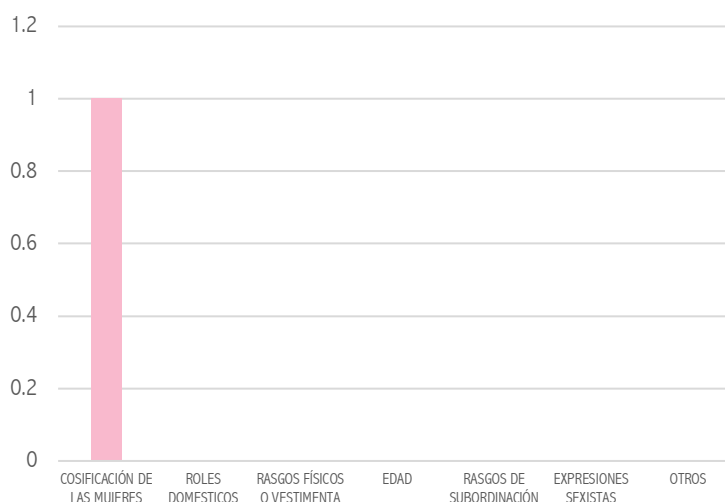


Figura 16: Estereotipos de Género.

Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

GRUPO	TOTAL
COSIFICACIÓN DE LAS MUJERES	1
ROLES DOMESTICOS	0
RASGOS FÍSICOS O VESTIMENTA	0
EDAD	0
RASGOS DE SUBORDINACIÓN	0
EXPRESIONES SEXISTAS	0
OTROS	0

Tabla 17: Uso de lenguaje incluyente y no sexista.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

En cuanto a la detección de estereotipos de género en portales de internet se obtiene 1 nota con cosificación de mujeres.

En Radio

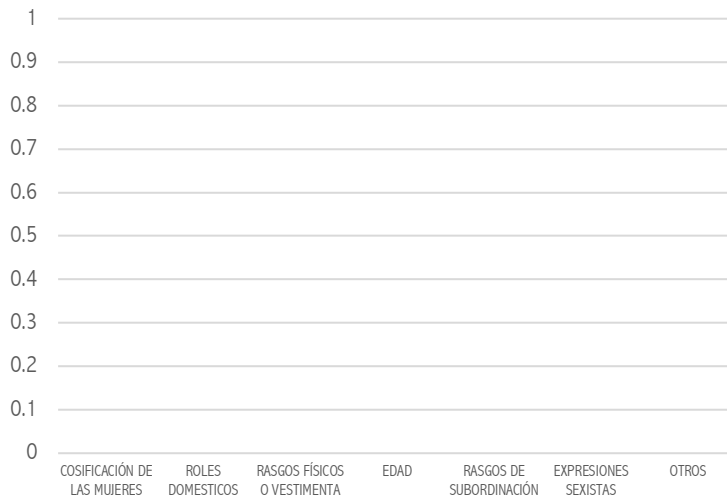


Figura 17: Estereotipos de Género.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

GRUPO	TOTAL
COSIFICACIÓN DE LAS MUJERES	0
ROLES DOMESTICOS	0
RASGOS FÍSICOS O VESTIMENTA	0
EDAD	0
RASGOS DE SUBORDINACIÓN	0
EXPRESIONES SEXISTAS	0
OTROS	0

Tabla 18: Uso de lenguaje incluyente y no sexista.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

En cuanto a la detección de estereotipos de género en radio no se obtuvieron registros.

En Televisión

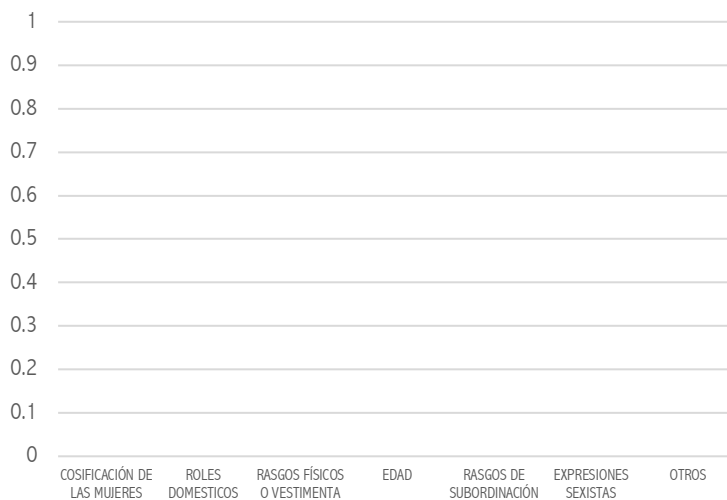


Figura 18: Estereotipos de Género.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

GRUPO	TOTAL
COSIFICACIÓN DE LAS MUJERES	0
ROLES DOMESTICOS	0
RASGOS FÍSICOS O VESTIMENTA	0
EDAD	0
RASGOS DE SUBORDINACIÓN	0
EXPRESIONES SEXISTAS	0
OTROS	0

Tabla 19: Uso de lenguaje incluyente y no sexista.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022

En cuanto a la detección de estereotipos de género en televisión no se obtuvieron registros.

PRESUNTOS CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Se detectan 24 notas con discriminación a mujeres al no mencionarlas en la redacción y 2 con algún tipo de estereotipo de género.

TIPO	ID	FECHA HORA	MEDIO	CONDUCTOR	GENERO CONDUCTOR	NOTICIERO	GRUPO DISCRIMINADO	FRASES NO INCLUYENTES	ESTEREOTIPOS	FRASES ESTEREOTIPADAS	PERSONA AGREDIDA	PERSONA QUE EMITE LA AGRESIÓN
RADIO	87	2022-03-14 18:02:00	RADIO IMER	ELIA BALTAZAR	MUJER	IMER NOTICIAS TERCER EMISION	MUJERES	NO MENCIONA "FUNCIONARIAS"	NINGUNO		LAS FUNCIONARIAS	CONDUCTORA ELIA BALTAZAR
	90	2022-03-15 07:03:00	RADIO IMER	LUISA IGLESIAS	MUJER	IMER NOTICIAS PRIMERA EMISION	MUJERES	NO MENCIONA FUNCIONARIAS	NINGUNO		LAS FUNCIONARIAS	CONDUCTORA LUISA IGLESIAS
PORTALES DE INTERNET	312	2022-03-17 10:01:00	CUARTO PODER ONLINE	N/A	NA	N/A	MUJERES	"LA NALGÉE HASTA QUE SE ORINO"	COSIFICACION DE LAS MUJERES	LA AGREDIÓ SEXUALMENTE	MUJER DE MATEHUALA	EX CANDIDATO DE MC
PRENSA ESCRITA	385	2022-03-14 00:00:00	DIARIO DE CHIAPAS	N/A	HOMBRE	N/A	NINGUNO		OTROS	BORREGOS	DIPUTADOS	EDUARDO RUIZ HEALY
	387	2022-03-14 00:00:00	EL SIE7E DE CHIAPAS	N/A	NA	N/A	MUJERES	CÁMARA DE DIPUTADOS	NINGUNO		DIPUTADAS	AGENCIA
	396	2022-03-15 00:00:00	DIARIO DE CHIAPAS	N/A	NA	N/A	MUJERES	LEGISLADORES Y REGIDORES	NINGUNO		LEGISLADORAS Y REGIDORAS	AGENCIA
	397	2022-03-15 00:00:00	DIARIO DE CHIAPAS	N/A	NA	N/A	MUJERES	CÁMARA DE DIPUTADOS	NINGUNO		DIPUTADAS	AGENCIA
	398	2022-03-15 00:00:00	DIARIO DE CHIAPAS	N/A	NA	N/A	MUJERES	COORDINADOR DE DIPUTADOS DE MORENA	NINGUNO		DIPUTADAS DE MORENA	AGENCIA
	400	2022-03-15 00:00:00	EL SIE7E DE CHIAPAS	N/A	NA	N/A	MUJERES	CÁMARA DE DIPUTADOS	NINGUNO		DIPUTADAS	AGENCIA
	412	2022-03-16 00:00:00	DIARIO DE CHIAPAS	N/A	NA	N/A	MUJERES	CÁMARA DE DIPUTADOS	NINGUNO		DIPUTADAS	AGENCIA
	417	2022-03-16 00:00:00	EL SIE7E DE CHIAPAS	N/A	NA	N/A	MUJERES	LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS	NINGUNO		COORDINADORAS	AGENCIA
	435	2022-03-17 00:00:00	DIARIO DE CHIAPAS	N/A	NA	N/A	MUJERES	LOS DIPUTADOS FEDERALES	NINGUNO		DIPUTADAS	AGENCIA
	436	2022-03-17 00:00:00	DIARIO DE CHIAPAS	N/A	NA	N/A	MUJERES	LEGISLADORES DE MORENA	NINGUNO		LEGISLADORAS DE MORENA	AGENCIA
	438	2022-03-17 00:00:00	DIARIO DE CHIAPAS	N/A	NA	N/A	MUJERES	CÁMARA DE DIPUTADOS	NINGUNO		DIPUTADAS	AGENCIA
	439	2022-03-17 00:00:00	DIARIO DE CHIAPAS	N/A	NA	N/A	MUJERES	CÁMARA DE DIPUTADOS	NINGUNO		DIPUTADAS	AGENCIA
	447	2022-03-17 00:00:00	CONTRAPODE R	N/A	NA	N/A	MUJERES	DIPUTADOS APRUEBAN REFORMA	NINGUNO		DIPUTADAS	MELISSA AMEZCUA
	448	2022-03-18 00:00:00	DIARIO DE CHIAPAS	N/A	HOMBRE	N/A	MUJERES	CÁMARA DE DIPUTADOS	NINGUNO		DIPUTADAS	AGENCIA
	450	2022-03-18 00:00:00	DIARIO DE CHIAPAS	N/A	NA	N/A	MUJERES	LOS SENADORES	NINGUNO		SENADORAS	AGENCIA
	451	2022-03-18 00:00:00	DIARIO DE CHIAPAS	N/A	NA	N/A	MUJERES	CÁMARA DE DIPUTADOS	NINGUNO		DIPUTADAS	AGENCIA
	455	2022-03-18 00:00:00	LA VOZ DEL SURESTE	N/A	NA	N/A	MUJERES	SENADORES DEL PAN	NINGUNO		SENADORAS	AGENCIA
	458	2022-03-18 00:00:00	EL SIE7E DE CHIAPAS	N/A	NA	N/A	MUJERES	CÁMARA DE DIPUTADOS	NINGUNO		DIPUTADAS	AGENCIA
	485	2022-03-19 00:00:00	DIARIO DE CHIAPAS	N/A	NA	N/A	MUJERES	NUEVE DIPUTADOS	NINGUNO		DIPUTADAS	MDER-AGENCIA
	487	2022-03-19 00:00:00	LA VOZ DEL SURESTE	N/A	NA	N/A	MUJERES	CÁMARA DE DIPUTADOS	NINGUNO		DIPUTADAS	AGENCIA
490	2022-03-19 00:00:00	OYE CHIAPAS	N/A	NA	N/A	MUJERES	LOS DIPUTADOS	NINGUNO		DIPUTADAS	AGENCIA	
491	2022-03-19 00:00:00	NOTICIAS, VOZ IMAGEN DE CHIAPAS	N/A	HOMBRE	N/A	MUJERES	MC IMPARTE CAPACITACION A SUS CANDIDATOS	NINGUNO		CANDIDATAS	LUIS VALLEJO	

Tabla 20: Listado de posibles actos de violencia.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022.

MEDIOS DONDE SE HAN ENUNCIADO O DETECTADO POSIBLES CASOS DE DISCRIMINACIÓN O PRESUNTOS CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO

El siguiente listado son los medios donde se enuncian o detectan presuntos casos de discriminación y posibles casos de violencia política en razón de género.

TIPO	MEDIO ID	PLAZA	NOMBRE	TOTAL NOTAS CON DISCRIMINACION
PORTALES DE INTERNET	22	TUXTLA GUTIÉRREZ	CUARTO PODER ONLINE	1
PRENSA ESCRITA	45	TUXTLA GUTIÉRREZ	DIARIO DE CHIAPAS	13
	38	TUXTLA GUTIÉRREZ	EL SIE7E DE CHIAPAS	4
	37	TUXTLA GUTIÉRREZ	LA VOZ DEL SURESTE	2
	41	TUXTLA GUTIÉRREZ	CONTRAPODER	1
	46	TUXTLA GUTIÉRREZ	NOTICIAS, VOZ IMAGEN DE CHIAPAS	1
	36	TUXTLA GUTIÉRREZ	OYE CHIAPAS	1
RADIO	57	TUXTLA GUTIÉRREZ	RADIO IMER	2

Tabla 21: Listado de posibles actos de violencia.
Fuente: Análisis y Control de Medios SIMMCA 2022.

EL MEDIO **FRONTERIZO DEL SUR** CUENTA CON UN APARTADO ESPECIAL PARA DIFUNDIR CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA ENTIDAD



<https://www.fsur.com.mx/enfoquef>

Imagen 01: Enfoque

Fuente: Fronterizo del sur <https://www.fsur.com.mx/enfoquef>

TESTIGOS

RADIO 87

<https://chiapas.simmca.online/archivos/?action=preview&uid=6230af97b6b4c9.67936769>

RADIO 90

<https://chiapas.simmca.online/archivos/?action=preview&uid=6230c062cb6838.17247357>

TESTIGO

Los hipócritas y borregos no están en Estrasburgo, sino en México

Falando un cuarto para las 11 de la noche del jueves pasado leí esto en la cuenta de Twitter @GobiernoMX. Comunicado del gobierno de la República al Parlamento Europeo. Al hacer clic en una liga que ahí aparece llegué al sitio www.gob.mx en donde se ve dicho comunicado. Al leerlo había que fuera un documento redactado por algún alto funcionario del gobierno federal de- bido a que muchas de las palabras y frases que contiene parecen ser de la autoría de algún estudiante izquierdista, administrador de la Unión Soviética y Cuba durante las décadas de los 60 y 70 del siglo pasado y no por alguien que ocupó un cargo de alto nivel en el seno de la Presidencia de la República o la Secretaría de Relaciones Exteriores.

"Corrupción, mentiras, hipocresías, borregos, estrategia reaccionaria y golpista, grupo corrupto, tierra de conquista, alienación cómica, ya no somos colonia de nadie, maná hipocresía" y otras expresiones similares que en un breve espacio de 31 palabras de extensión.

Primero pensé, al igual que miles de personas, que se trataba de un texto subido ilegalmente a la cuenta de Twitter al sitio

web del gobierno federal por un hacker que pretendía hacer pasar el documento como real y registraron que el presidente Andrés Manuel López Obrador y el secretario de Relaciones Exteriores Marcelo Ebrard le habían encargado a un inepto darle respuesta a los eurodiputados que por una abrumadora mayoría votaron por la resolución que ha sido ampliamente comentada y que puede leerse en <https://tupunt.com/2p/0eclhw>.

Entre los muchos que compartieron mi impresión está la empresaria y diputada morenista Patricia Armandáriz, quien a las 7:52 AM del viernes tuiteó por medio de su cuenta @PattyArmandariz: "Por favor @SRE, más feve de salir a decirme que este bardo escrito pro venga efectivamente del

Eduardo Ruiz-Healy
ruizhealytimes.com

@GobiernoMX @Ispenborador - Igual fue la actitud de Gerardo Fernández Noroña, diputado del PT, que a las 10:38 PM del jueves tuiteó a través de su cuenta @fernandeznorona: "Este documento debe ser falso, @m_ebrard". Luego, por medio de otros tuitos insistió en que no podía ser real. Lo aceptó solo después de que el mismo AMLO reconociera ser el autor del comunicado.

Tanto Armandáriz como Fernández Noroña dejaron de prestarle atención al comunicado que antes habían criticado para lanzarse contra los eurodiputados y defender a su líder. Y, como obvio, durante el viernes, legisladores, gobernadores y funcionarios del gobierno de la 4T ce- raron filas alrededor del presidente y olvidaron de mencionar el comunicado

que muchos de ellos habían calificado de burdos fallos, entre otras cosas.

Entiendo perfectamente que los seguidores de Andrés Manuel lo defendieran a capa y espada, lo que no entiendo es que si éste ni aquellos se pronunciaron en contra de la resolución del Parlamento Europeo del 12 de octubre de 2014 que condenó y exigió al gobierno de Enrique Peña Nieto el esclarecimiento del "brutal crimen" cometido en Iguala contra 43 normalistas de Ayotzinapa. No recuerdo que nadie que hoy milita en MORENA acusara entonces al Parlamento de ser injurioso o insultara a los eurodiputados, más bien todo lo contrario.

Hoy, los hipócritas y borregos no están en Estrasburgo sino en México y es muy fácil identificarlos.

<p>Nº: 385</p> <p>ACTOR POLÍTICO: PARTIDO DEL TRABAJO, MORENA</p> <p>NOMBRE DE PERIODICO O REVISTA: DIARIO DE CHIAPAS</p> <p>SECCIÓN: -</p> <p>PÁGINA: 61</p>	<p>PERIODO: INTERCAMPAÑAS</p> <p>FECHA DE PUBLICACIÓN: LUNES, 14 DE MARZO DEL 2022 00:00</p> <p>TAMAÑO DE LA PUBLICACIÓN: MEDIA PLANA</p>
<p>LUGAR DE APARICIÓN: INFERIOR</p>	<p>GÉNERO: CINTILLO</p>
<p>RESUMEN: LOS HIPÓCRITAS Y BORREGOS</p>	
<p>OBSERVACIONES: LOS HIPÓCRITAS Y BORREGOS</p>	

TESTIGO

México quiere estabilidad

Agencias / Diario de Chiapas

México.- Las familias de todo México quieren estabilidad, paz y tranquilidad. Los mexicanos no quieren polarización, porque los discursos que dividen, lastiman a nuestra sociedad, afirmó Alejandro Moreno, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

En gira de trabajo por Jalisco, estado que, aseguró, es prioridad para la dirigencia nacional, se reunió con las estructuras del prismo de la entidad, y ratificó que el PRI no es un partido que hace política a gritos y a sombreros. "Los discursos de polarización, no ayudan. Por eso, nosotros somos una oposición responsable", dijo.

Añadió que el PRI construye y presenta propuestas. "Lo que hemos hecho es actuar como un partido político con inteligencia y con estrategia. El objetivo de un partido político es ganar elecciones, espacios de participación política y ganar el gobierno para servirle a la gente", indicó.

Al inicio de la gira, Alejandro Moreno ofreció una conferencia de prensa, y posteriormente se reunió con el Consejo Consultivo del instituto político en Jalisco, integrado por priistas que le han servido a su estado y a la militancia, con lealtad y compromiso. "Su visión siempre es



El PRI no es un partido que hace política a gritos y a sombreros, afirmó el dirigente nacional del tricolor en gira de trabajo por Jalisco.

fundamental para el destino del partido", expresó.

Reconoció a la dirigencia encabezada por el Presidente y la Secretaria General del Comité Directivo Estatal (CDE) del Revolucionario Institucional, Ramiro Hernández y Verónica Flores, por su enorme compromiso y el trabajo que hacen día con día en el estado. Al mismo tiempo, señaló que la militancia priista jalisciense es muy comprometida y leal.

Másterde, el también Presidente de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (COPPPAL) sostuvo un encuentro con ex-

gisladores y ex regidores priistas de Jalisco, con quienes dialogó sobre el escenario actual de su estado y del país, y señaló que en el Revolucionario Institucional siempre pondremos por delante la propuesta nacida de la experiencia y pluralidad.

A ellos, Alejandro Moreno les dijo que "son la fuerza y experiencia que ha movido al PRI y que seguirá haciéndolo de la mano de muchos de priistas de Jalisco y de todo México. La mejor apuesta siempre será avanzar unidos".

INTELIGENCIA Y ESTRATEGIA

El PRI construye y presenta propuestas. "Lo que hemos hecho es actuar como un partido político con inteligencia y con estrategia. El objetivo de un partido político es ganar elecciones, espacios de participación política y ganar el gobierno para servirle a la gente", indicó.



Nº: 396

ACTOR POLÍTICO: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

NOMBRE DE PERIODICO O REVISTA: DIARIO DE CHIAPAS

SECCIÓN: -

PÁGINA: 06

PERIODO: INTERCAMPAÑAS

FECHA DE PUBLICACIÓN: MARTES, 15 DE MARZO DEL 2022 00:00

TAMAÑO DE LA PUBLICACIÓN: ROBAPLANA

LUGAR DE APARICIÓN: SUPERIOR

GÉNERO: CINTILLO

TESTIGO

Impulsar transición energética

Agencias/ Diario de Chiapas

México. La Comisión de Energía de la Cámara de Diputados se reunió con Mario Antonio Osorio Bonilla, director general del Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), quien señaló que el compromiso es impulsar la transición energética con mejores tecnologías y un eficiente uso de los hidrocarburos.
El presidente de la Comisión, diputado Manuel Rodríguez González, expresó que es relevante saber sobre el papel que juega el IMP en la industria petrolera del país, en el esfuerzo que hace Pemex por recuperar la soberanía energética.
Por su parte, el diputado Registrado Andrés Flores (PT) preguntó sobre las áreas de oportunidad a partir del cambio de la política energética. Subrayó que se debe invertir en innovación tecnológica y en educación, pues estas áreas son clave para sacar a México adelante y nos pueden llevar a una mejor competitividad.
La diputada Judith Celia Finzi Córdova (Morena) mencionó que se ha hablado que a partir de 2019 se amplió Chiapas de

servicios para Pemex y preguntó, ¿qué implica esto para el IMP y cómo repercutirá para el país?
Sobre la racionalización en la explotación del petróleo cuestionó ¿hacia dónde se está dirigiendo esa utilización del petróleo?
Via plataformas digital, el diputado Antonio Gutiérrez Jardón (PRI) indicó que el tema de la explotación del gas a través de las lizas genera un poco de controversia y preguntó, ¿cómo han avanzado las tecnologías? ¿Además que en el resto del país ¿venenos cómo han explotado y explotado el gas y nosotros que tenemos gran potencial está deteniendo? ¿Cómo podemos sensibilizar al gobierno y explicar el potencial que tenemos?
La diputada Erika Venesa Del Castillo Ibarra (Morena) planteó la necesidad de buscar los mecanismos que permitan apoyar las tareas y el funcionamiento del Instituto, por lo que propuso generar mesas de trabajo con este fin.
IMP trabaja para optimizar el uso de la energía
En su intervención inicial, el



director general del Instituto Mexicano del Petróleo, resultó que su trabajo está centrado en los combustibles fósiles, en el mejor aprovechamiento de los recursos naturales, el mínimo impacto ambiental, optimizar el uso de la energía y generar nuevas tecnologías en biocombustibles, sin captura de carbón.
Enfatizó que el IMP está consciente en la importancia de impulsar las energías limpias y renovables, sin embargo, añadió, las economías giran alrededor de los hidrocarburos.
Así mismo, detalló que trabajan

más de 700 depósitos de gas en el norte y en el sur del país, lo cual ha permitido aumentar su producción en un 30 por ciento.
Al responder a las y los integrantes de la Comisión, Osorio Bonilla puntualizó que se tiene contemplado incrementar la eficiencia de refinación, el procesamiento, la adecuación y destrucción de residuos. Agregó que en el tema de la recuperación de gas en las torres se delimitan áreas importantes de oportunidad a partir del almacenamiento masivo de hidrocarburos, así como impulsar el almacenamiento subterráneo.
Indicó que en la costa del Pacífico hay oportunidad comercial ya que no hay plantas de gas licuado natural; aquí tenemos oportunidad con la refinería de Salina Cruz. También hay en la exportación hacia Europa de gas natural, claro, no tenemos el gas sulfúrico, pero se puede licuar. Añadió que a partir de 2019 se plantea una estrategia para conservar los servicios del Instituto, lo que permite mantener el estándar de calidad en tecnología, el mejor trabajo es fortalecer las áreas de investigación.

<p>Nº: 397</p> <p>ACTOR POLÍTICO: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DEL TRABAJO, MORENA</p> <p>NOMBRE DE PERIODICO O REVISTA: DIARIO DE CHIAPAS</p> <p>SECCIÓN: -</p> <p>PÁGINA: 06</p>	<p>PERIODO: INTERCAMPAÑAS</p> <p>FECHA DE PUBLICACIÓN: MARTES, 15 DE MARZO DEL 2022 00:00</p> <p>TAMAÑO DE LA PUBLICACIÓN: MEDIA PLANA</p>
<p>LUGAR DE APARICIÓN: SUPERIOR</p>	
<p>GÉNERO: CINTILLO</p>	
<p>RESUMEN: IMPULSAR TRANSICIÓN</p>	
<p>OBSERVACIONES: IMPULSAR TRANSICIÓN</p>	

INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE CHIAPAS
PROGRAMA DE MONITOREO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN
IMPRESOS

TESTIGO

Rechaza que Morena haya colocado espectaculares

El coordinador de los diputados de Morena, aseguró que no se ha violado la ley y el INE ha tenido una interpretación errónea; "el INE quisiera que fuéramos obsequiosos", expresó

El Universal

México. - En respuesta al Instituto Nacional Electoral (INE), el coordinador de los diputados

de Morena, Ignacio Mier Velasco, rechazó que Morena haya colocado espectaculares en diversos puntos del país para difundir la revocación de mandato.

En conferencia de prensa, sostuvo que su partido tampoco ha violado la ley al promover la revocación en redes sociales, pues se trata de un derecho establecido en la ley. Por ese motivo, aseguró, se impidió el reciente decreto en la materia, "porque el órgano electoral ha tenido una interpretación errónea de los conceptos".

"No somos nosotros, el INE quisiera que fuéramos obsequiosos, que nos quedáramos callados, que desatendáramos las atribuciones que tenemos como legisladores y los dejáramos que actúen a su manga ancha", expresó Mier Velasco.

Pidió a las y los consejeros del INE, "que ya no le anden buscando tres pies al gato", y que respeten el decreto recién avalado.

"Lo que nosotros hicimos con el decreto que se aprobó por mayoría fue la interpretación auténtica de la reforma de 2007, que estableció como prohibición en los artículos 41 y 134 Constitucional, que no se pudiesen utilizar recursos públicos para la promoción personal o con

propósitos político-electorales. El delito sería que yo estuviera destinando recursos de la Cámara para comprar propaganda y difundir y promover este ejercicio democrático", concluyó.

REVOCACIÓN DE MANDATO

Ignacio Mier sostuvo que su partido tampoco ha violado la ley al promover la revocación en redes sociales, pues se trata de un derecho establecido en la ley.



N°: 398
ACTOR POLÍTICO: MORENA
NOMBRE DE PERIODICO O REVISTA: DIARIO DE CHIAPAS
SECCIÓN: -
PÁGINA: 06

PERIODO: INTERCAMPAÑAS
FECHA DE PUBLICACIÓN: MARTES, 15 DE MARZO DEL 2022 00:00
TAMAÑO DE LA PUBLICACIÓN: MEDIA PLANA

LUGAR DE APARICIÓN: INFERIOR

GÉNERO: CINTILLO

RESUMEN: RECHAZA QUE MORENA HAYA COLOCADO ESPECTACULARES

OBSERVACIONES: RECHAZA QUE MORENA HAYA COLOCADO ESPECTACULARES

TESTIGO

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, presidida por Rubén Moreira Valdez, acordó la creación de una Mesa de Trabajo para revisar el Programa de Escuelas de Tiempo Completo, ante los retos por el rezago educativo, profundizado por la pandemia de Covid-19, y frente al posible retorno definitivo a las aulas de alrededor de 13 millones de alumnos.

En un comunicado se informó que el acuerdo firmado por los líderes parlamentarios de todos los grupos parlamentarios advierte que es procedente revisar la desaparición del programa en comento, para favorecer el derecho a la educación con inclusión y accesibilidad. Este convenio, advierte el documento, busca impulsar el entendimiento y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios. Precisa que las autoridades educativas han manifestado una reasignación del presupuesto destinado para el rubro hacia el programa de mejoramiento de infraestructura escolar, por lo que una vez instalada la Mesa de Trabajo y aprobado su calendario de trabajo podrán acordar la celebración de reuniones con servidores públicos y demás personas procedentes. Las y los diputados integrantes de esta mesa que recopilarán información y la opinión de expertos en materia educativa, son Tania Cruz Santos (Morena), Esther Mandujano Tinajero (PAN), Cynthia López Castro (PRI), María del Carmen Pinete Vargas (PVEM), Francisco Espinosa Ramos (PT), Agustín Basave Alanís (MC) y Olga Luz Espinosa Morales (PRD).

Nº: 400

ACTOR POLÍTICO: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARTIDO DEL TRABAJO, MOVIMIENTO CIUDADANO, MORENA

NOMBRE DE PERIODICO O REVISTA: EL SIEVE DE CHIAPAS

SECCIÓN: -

PÁGINA: 31

PERIODO: INTERCAMPAÑAS

FECHA DE PUBLICACIÓN: MARTES, 15 DE MARZO DEL 2022 00:00

TAMAÑO DE LA PUBLICACIÓN: CINTILLO

TESTIGO

Pedirán expulsar de Morena a Monreal

Proceso

Veracruz.- Los diputados federales por Veracruz anunciaron que solicitarán a Morena la expulsión del senador y presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Ricardo Monreal Ávila, por atacar el "buen gobierno" del gobernador Cuatlahuac García Jiménez.

Los siete diputados federales, encabezados por Armando Antonio Gómez Betancourt y Claudia Tello, aseguraron que Monreal Ávila "traiciona" y "vuela" los postulados del movimiento de la Cuarta Transformación.

En conferencia de prensa, los legisladores pidieron a Monreal que se "quite la máscara", en alusión a la relación amical que el presidente de Jucopo tiene con senadores de Movimiento Ciudadano e incluso del Partido Acción Nacional (PAN).

El diputado Armando Antonio Gómez acusó a Monreal de emprender una "venaz" y "agresiva" campaña desde diciembre del año pasado en contra del gobierno de Veracruz de la Fiscalía General del Estado tras la detención del secretario técnico de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), José Manuel del Río Virgen.

Los legisladores aseguraron que



Siete diputados federales de Veracruz anunciaron que pedirán la expulsión de Ricardo Monreal de Morena por atacar "el buen gobierno" de Cuatlahuac García.

con una campaña agresiva y mediática realizada por Ricardo Monreal por el tema de la detención del secretario técnico de la Jucopo del Senado, condenamos, rechazamos cualquier expresión que agrede y difame al Gobernador".

Desde diciembre del año pasado, el senador Monreal le ha dedicado columnas, tuits, entrevistas y videos al gobierno de Cuatlahuac García, y ha acusado que en la Fiscalía General del Estado "se fabrican delincuentes" para satisfacer una cuota de presos políticos de la actual administración estatal.

En Veracruz hay media decena de políticos del PAN, PRD y Morena en prisión, exservidores públicos considerados "enemigos" de la actual administración estatal.

El diputado Armando Antonio Gómez aseguró que el senador Monreal ha dañado la imagen del Estado, porque al "agredir" al gobernador se afecta -dijo- a toda la población.

Cuatlahuac García ha sido de los mejores gobernadores que ha tenido Veracruz y que él es artífice de un proceso de pacificación y de reconstrucción del tejido social en la entidad, donde en 2021 hubo más de mil 600 homicidios.

Los legisladores Armando Antonio Gómez Betancourt, Izet Do-

minguez, Claudia Tello, Rosalba Valencia, Angélica Peña y Dulce María Villegas aseguraron que el senador Monreal solo busca proteger a "grupos de poder".

"Monreal no conoce Veracruz y no tiene autoridad para venir de fuera a criticar el funcionamiento del estado (-) el mensaje está relacionado

<p>Nº: 435</p> <p>ACTOR POLÍTICO: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MORENA</p> <p>NOMBRE DE PERIODICO O REVISTA: DIARIO DE CHIAPAS</p> <p>SECCIÓN: -</p> <p>PÁGINA: 03</p>	<p>PERIODO: INTERCAMPAÑAS</p> <p>FECHA DE PUBLICACIÓN: JUEVES, 17 DE MARZO DEL 2022 00:00</p> <p>TAMAÑO DE LA PUBLICACIÓN: MEDIA PLANA</p>
<p>LUGAR DE APARICIÓN: SUPERIOR</p>	<p>GÉNERO: CINTILLO</p>
<p>RESUMEN: PEDIRÁN EXPULSAR</p>	
<p>OBSERVACIONES: PEDIRÁN EXPULSAR</p>	

TESTIGO

Oposición impide aprobar decreto sobre propaganda electoral

El Universal

Ciudad de México. Cuando estaba a punto de votarse en general el decreto que permitirá al presidente Andrés Manuel López Obrador poder opinar sobre la consulta de revocación de mandato, pese a la veda establecida por el Instituto Nacional Electoral (INE), la oposición en el Senado rompió el quórum legal, al aprovechar la ausencia de 12 legisladores de Morena y sus aliados y el tema quedó pendiente para este jueves.

Ante la maniobra de PRLI, PAN, MC y PRD, que pese a estar presentes en salón de sesiones, no votaron, sólo estaban en el recinto 3 senadores de Morenistas, del PT y PVEM y entre gritos de los opositores, la presidenta de la mesa directiva, Olga Sánchez Cordero, debió cerrar la sesión y convocar a otra para mañana después, pero finalmente, al no lograr que ninguno de los legisladores que ya se



habían retirado, regresara, convocó para mañana jueves.

Ello, después de dos horas y media de discusión, en la que los senadores de Morena y sus aliados se confrontaron con los opositores por la minuta aprobada la semana pasada en la Cámara de Diputados, un decreto por el que se interpretan la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Leygpe) y la Ley de Revocación de Mandato, en materia de

propaganda gubernamental.

La prieta Claudia Ruiz Mascieu presentó una moción suspensiva, ya que, dijo había un conflicto de interés en los senadores de Morena, quienes enfrentan una denuncia por haber publicado una desplegado en apoyo al presidente de la república. Esta fue rechazada y el debate continuó en torno a las dos posiciones enfrentadas.

Las de prietas, panistas y perredis-

tas y senadores de MC, que insistieron en que ese decreto, lo que se pretende es que López Obrador pueda pasar por encima de la ley y promover sus obras, a pesar de la veda impuesta por el INE. "Es un lodrino legislativo", sostuvo el coordinador del PAN, Jalen Rementería.

En cambio, los Morenistas Mónica Fernández Balboa, César Cravotto y Ovidio Peralta, resultaron que es necesaria y lícita la interpretación de la legislación electoral, ya que la legislación no prohíbe al presidente ni a los legisladores expresar sus puntos de vista.

"Los servidores públicos podemos manifestar abiertamente nuestras ideas, sin mordaza", "nuestros derechos políticos no pueden estar sujetos a los criterios que el INE o el Tribunal Electoral han tomado de forma dolosa", resultó Peralta, mientras que la oposición insistió en descalificar el decreto.

Nº: 436

ACTOR POLÍTICO: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARTIDO DEL TRABAJO, MOVIMIENTO CIUDADANO

NOMBRE DE PERIODICO O REVISTA: DIARIO DE CHIAPAS

SECCIÓN: -

PÁGINA: 03

PERIODO: INTERCAMPAÑAS

FECHA DE PUBLICACIÓN: JUEVES, 17 DE MARZO DEL 2022 00:00

TAMAÑO DE LA PUBLICACIÓN: MEDIA PLANA

LUGAR DE APARICIÓN: INFERIOR

GÉNERO: CINTILLO

RESUMEN: OPISICIÓN IMPIDE APROBAR

OBSERVACIONES: OPISICIÓN IMPIDE APROBAR

TESTIGO



N°: 439
ACTOR POLÍTICO: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DEL TRABAJO, MORENA
NOMBRE DE PERIODICO O REVISTA: DIARIO DE CHIAPAS
SECCIÓN: -
PÁGINA: 05

PERIODO: INTERCAMPAÑAS
FECHA DE PUBLICACIÓN: JUEVES, 17 DE MARZO DEL 2022 00:00
TAMAÑO DE LA PUBLICACIÓN: CINTILLO

LUGAR DE APARICIÓN: INFERIOR

GÉNERO: CINTILLO

RESUMEN: CELEBRÓ LA APROBACIÓN DEL SENADO

TESTIGO

Senado aprueba en lo general decreto para promoción de revocación de mandato

AGENCIAS

Senadores de mayoría pro-Sharon en lo general el decreto que permitirá a los servidores públicos promocionar la consulta de revocación de mandato luego de que anoche no alcanzaron el quórum suficiente para sacarlo adelante. Dicho instrumento fue avalado con 67 votos a favor y 25 en contra, no sin antes se diera un intenso debate debido a que la oposición criticó a la Mesa Directiva encabezada por Olga Sánchez Cordero por ordenar el cierre del tablero electrónico una vez que se obtuvieron los votos suficientes y con ello, evitar que los partidos minoritarios sufragaran.

El dictamen aprobado establece una interpretación en la Ley General de Procedimientos Electorales y la Ley Federal de Revocación de Mandato, para que las opiniones de los funcionarios sobre este ejercicio no sean consideradas como propaganda gubernamental.



Ayer estuvimos más de 20 minutos esperando a que les llegara un voto y hoy fue el momento que lograron la votación y manden autoritariamente a cerrar el tablero. Eso es un trato injusto a los miembros del congreso, acusó Damián Zepeda.

@MorenaSenadores y sus aliados son una vergüenza para México.

Desde el pleno del @senadomexicano y desde la Mesa Directiva están siendo auto-

ritarios y tramposos, por eso cierran el tablero de votación apenas consiguen los votos.

¡Respeten el Congreso! pic.

twitter.com/p061f7w1j
— Senadores del PAN (@SenadoresdelPAN) March 17, 2022

Lily Téllez informó que pedirán la remoción de la senadora Verónica Camino como secretaria de la Mesa Directiva, quien fue la que apresuró el cierre del tablero una vez que transcurrieron los tres minutos.

Nº: 455

ACTOR POLÍTICO: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

NOMBRE DE PERIODICO O REVISTA: LA VOZ DEL SURESTE

SECCIÓN: -

PÁGINA: 2

PERIODO: INTERCAMPAÑAS

FECHA DE PUBLICACIÓN: VIERNES, 18 DE MARZO DEL 2022 00:00

TAMAÑO DE LA PUBLICACIÓN: MEDIA PLANA

LUGAR DE APARICIÓN: SUPERIOR

GÉNERO: CINTILLO

RESUMEN: SENADO APRUEBA

TESTIGO

Diputados aprueban reformas sobre implicaciones de la violencia obstétrica

Melissa Amezcua
Ciudad de México (aprox)

Tras varias horas de debate, las diputadas y diputados aprobaron de noche reformas sobre las implicaciones de la violencia obstétrica en la Ley General de Salud y en la Ley de Acceso a Una Vida Libre de Violencia.

La reforma, que pasará al Senado para sus efectos constitucionales, se modificó para que se añadiera "la eliminación de la violencia obstétrica y así como la atención integral, libre de violencia y con pertinencia cultural durante el embarazo, parto y puerperio". El término de "pertinencia" fue modificado a "perspectiva intercultural" a petición de la diputada perredista Gabriela Sodi Miranda aludiendo a mujeres rurales, indígenas y afrodescendientes.

Si bien estas reformas son exclusiones de sanciones penales o jurídicas para el personal de salud, el apartado más debatido y polemizado por los diputados fue el Artículo 20 Septies, del Capítulo IV Quáter de la Violencia Obstétrica, que incluye la frase "trato cruel, inhumano o degradante" como descriptiva de la violencia obstétrica, así como la frase "Salud sexual o reproductiva".

Ambas frases fueron rechazadas por la bancada del PAN. Especialmente, el diputado Ezequiel Ramírez Barba, médico de profesión y originario de Guanajuato, quien pidió que se omitiera la frase "trato cruel, inhumano o degradante" en la legislación, pues dijo que no puede dotarse de esa firma al trabajo del personal médico.

Además solicitó la modificación de "acciones profesionales y perso-

nal de la salud" por "instituciones, profesionales y personal del Sistema Nacional de Salud", lo que excluyó al personal médico del ámbito privado de esta reforma.



Sin embargo, estas reservas fueron desechadas por la mayoría conformada por diputados de Morena, PT y PVEM, que con 338 votos y 102 en contra aprobaron este dic-

tamen propuesta planteada desde 2019 por Melba Fariñas Zambrano, Ana Patricia Peraltas y Armando Contreras, tres ex legisladores morenistas.

<p>Nº: 447</p> <p>ACTOR POLÍTICO: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARTIDO DEL TRABAJO</p> <p>NOMBRE DE PERIODICO O REVISTA: CONTRAPODER</p> <p>SECCIÓN: -</p> <p>PÁGINA: 10</p>	<p>PERIODO: INTERCAMPAÑAS</p> <p>FECHA DE PUBLICACIÓN: JUEVES, 17 DE MARZO DEL 2022 00:00</p> <p>TAMAÑO DE LA PUBLICACIÓN: ROBAPLANA</p>
<p>LUGAR DE APARICIÓN: SUPERIOR</p>	<p>GÉNERO: CINTILLO</p>
<p>RESUMEN: DIPUTADOS APRUEBAN REFORMA</p>	

TESTIGO

Avalan la “cobranza delegada”

La Jornada

Ciudad de México. La Cámara de Diputados aprobó esta noche una reforma para que, a través de los patrones, se descuente a los trabajadores sus pagos por créditos de nómina, antes de que les paguen su salario.

En una larga sesión, PAN, PRI, PRD y MC cuestionaron que se trata en los hechos de un embargo al salario, que incluso equipararon con las tiendas de raya que funcionario hasta la Revolución.

Como parte de las medidas avaladas, no se fijó un monto máximo de tasas de interés y, en cambio, se incluyó un factor que de hecho las aumentará.

A propuesta de Morena, y con el voto de sus aliados, las sociedades financieras podrán cobrar el monto que resulte de multiplicar un factor de 1.20 por ciento por el CAT promedio trimestral.

Si exceden este máximo, los trabajadores podrán solicitar a sus empleadores terminar el contrato para que se les descuenten los pagos por préstamos.

CÁMARA DE DIPUTADOS

A propuesta de Morena, y con el voto de sus aliados, las sociedades financieras podrán cobrar el monto que resulte de multiplicar un factor de 1.20 por ciento por el CAT promedio trimestral.



ten los pagos por préstamos.

Tal medida implicará de hecho un incremento en las tasas de interés a los créditos de nómina, respecto de los créditos de consumo.

No obstante que Morena y sus aliados aprobaron la reforma, al momento de la votación se reflejó el descontento interno y se ventiló que, autorizar el nuevo mecanismo solo irá en detrimento de los trabajadores.

Entre los pocos cambios autorizados por la mayoría, se deter-

minó que el monto máximo de endeudamiento por cada trabajador será el equivalente a 40 por ciento de su salario.

Debido a que la reforma tuvo como origen el Senado, y que se aprobó con cambios, se devolvió a esa cámara para una nueva revisión.

Al concluir la votación del dictamen, la Cámara de Diputados concluyó la sesión y los legisladores se autorizaron un puente de cinco días. Regresarán a trabajar hasta el miércoles.

Nº: 448
ACTOR POLÍTICO: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MOVIMIENTO CIUDADANO, MORENA
NOMBRE DE PERIODICO O REVISTA: DIARIO DE CHIAPAS
SECCIÓN: -
PÁGINA: 05

PERIODO: INTERCAMPAÑAS
FECHA DE PUBLICACIÓN: VIERNES, 18 DE MARZO DEL 2022 00:00
TAMAÑO DE LA PUBLICACIÓN: MEDIA PLANA

LUGAR DE APARICIÓN: SUPERIOR

GÉNERO: CINTILLO

RESUMEN: AVALAN LA COBRANZA DELEGADA

TESTIGO

Aprueban decreto sobre propaganda gubernamental



La Asamblea rechazó las reservas que presentaron integrantes de PAN y PRI para modificar la minuta

Agencias/ Diario de Chiapas

México.- El Senado de la República aprobó, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se interpretan los alcances del concepto de propaganda gubernamental, y envió el documento al Ejecutivo Federal.

La Asamblea rechazó las reservas que presentaron senadoras y senadores del PRI y PAN, que buscaban modificar los artículos 1, 2 y 3, así como el único artículo transitorio del proyecto, por lo que estas disposiciones fueron aprobadas en los términos del dictamen, con 67 votos a favor y 34 en contra.

Previo a la discusión en lo particular, el Pleno avaló el documento, en lo general, con 67 votos a favor y 37 en contra.

En la presentación de las reservas, los senadores de Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional reiteraron que no se debe hacer promoción del proceso de revocación de mandato desde el interior de las instancias de gobierno, porque con ello se viola el principio de imparcialidad en los procesos electorales.

Las y los senadores que presentaron reservas fueron Damián Zepeda Vidales, Gina Andrea Cruz Blackledge, Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, Kenia López Rabadán, Xóchitl Gálvez Ruiz, Nadia Navarro Acevedo y José Erandi Bermúdez Méndez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Por el PRI, los senadores Manuel Añorve Baños, Ángel García Yáñez, Jorge Carlos Ramírez Marín y la senadora Claudia Ruiz Massieu Salinas; así como la senadora de Morena, Antares Guadalupe Vázquez Alatorre.

TESTIGO



Instalan subcomisión para analizar 16 juicios políticos

Milenio

Ciudad de México. - La Subcomisión de Examen Previo de la Cámara de Diputados se declaró formalmente instalada para analizar en los próximos días 16 demandas de juicio político, entre las cuales destacan las interpuestas contra el fiscal general Alejandro Gertz y los consejeros electorales Lorenzo Córdova y Ciro Murayama, así como magistrados del Tribunal Electoral y el exgobernador de Baja California, Jaime Bonilla.

El legislador priista Alejandro Moreno, copresidente de la subcomisión, precisó que 14 de las 16 solicitudes de juicio político cumplieron el proceso legislativo y dos no, según el informe presentado por la Dirección de

Asuntos Jurídicos.

El diputado Hamlet García, de Morena, confirmó que su bancada y la del PT solicitaron revisar también las más de cien demandas presentadas durante la pasada legislatura, incluida la del legislador petista Gerardo Fernández Noroña contra Córdova y Murayama.

"En este momento, de las denuncias presentadas en la actual legislatura, hay otras contra los mismos consejeros (Córdova y Murayama) presentadas por ciudadanos a título particular; hay alguna contra magistrados del Tribunal Electoral, otra contra el exgobernador (Jaime) Bonilla y finalmente tenemos también tres denuncias de juicio político contra el fiscal gene-

ral de la República (Alejandro Gertz)", precisó.

Por separado, Alejandro Moreno remarcó que dicha instancia analizará todos los expedientes con mucha responsabilidad, más allá de dimes y diretes.

"Nosotros lo que decimos es que debemos actuar con mucha responsabilidad, con mesura, y lo que sí hemos señalado y lo digo con toda oportunidad y claridad: el INE tiene todo nuestro apoyo, todo nuestro respaldo, para fortalecer su autonomía y eso es lo que vamos a hacer; queremos instituciones sólidas y fuertes, no van a ser discusiones que se basen solamente en dimes, en y diretes o en político, simple y sencillamente estaremos apegados a la ley", puntualizó.

Nº: 451

ACTOR POLÍTICO: MORENA

NOMBRE DE PERIODICO O REVISTA: DIARIO DE CHIAPAS

SECCIÓN: -

PÁGINA: 06

PERIODO: INTERCAMPAÑAS

FECHA DE PUBLICACIÓN: VIERNES, 18 DE MARZO DEL 2022 00:00

TAMAÑO DE LA PUBLICACIÓN: MEDIA PLANA

LUGAR DE APARICIÓN: INFERIOR

GÉNERO: CINTILLO

RESUMEN: INSTALAN SUBCOMISIÓN

TESTIGO

En otro tema, ayer el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) afirmó que aún es necesario el uso de cubrebocas obligatorio, sobre todo en espacios cerrados, por lo que no sería viable su eliminación.

Lo anterior, en declaraciones a la prensa, luego de encabezar el "Homenaje a las víctimas de la pandemia en México", que tuvo lugar en la Cámara de Diputados y en donde participaron diputados y diputadas del PAN, PRI, PRD y MC, así como el escritor Marcelo Fabián Monges y la activista Denise Meade Gaudry.

Nº: 458

ACTOR POLÍTICO: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MOVIMIENTO CIUDADANO

NOMBRE DE PERIODICO O REVISTA: EL SIE7E DE CHIAPAS

SECCIÓN: -

PÁGINA: 31

PERIODO: INTERCAMPAÑAS

FECHA DE PUBLICACIÓN: VIERNES, 18 DE MARZO DEL 2022 00:00

TAMAÑO DE LA PUBLICACIÓN: CINTILLO

LUGAR DE APARICIÓN: INFERIOR

GÉNERO: CINTILLO

RESUMEN: AFIRMÓ QUE AUN ES NECESARIO

OBSERVACIONES: AFIRMÓ QUE AUN ES NECESARIO

TESTIGO

Legalizan la retención de sueldos

MdeR / Agencias

Morena y sus aliados avalaron la cobranza delegada, que en esencia legaliza el descuento de los créditos de nómina, antes de que los patrones paguen los salarios, y autorizaron a las sociedades financieras a cobrar más tasas de interés a los asalariados, al aplicar un factor de hasta 1.2 puntos que se multiplicará por el costo anual total (CAT) registrado ante la Condusef.

Al aplicarse ese factor, la tasa promedio actual de las sociedades financieras -de 72 por ciento según el PRI-, se incrementaría hasta 86.4 por ciento. El límite de endeudamiento de cada trabajador será el equivalente a 40 por ciento del salario.

Los dos bloques en que se divide la Cámara de Diputados se acusaron de defender el negocio de bancos y financieras. "¡Que los bancos dejen de mamarse de este país!", expresó Carlos Puente (PVEM). La oposición, en tanto, reclamó que la medida beneficia a las financieras y constituye de facto un embargo al salario, como "en las tiendas de raya del Porfiriato".

Morena sacó adelante la reforma a pesar de una rebelión interna y de la advertencia de sus propios legisladores de que la nueva figura de "cobranza delegada" será "una soga al cuello de los trabajadores".

La cerrada votación reflejó el descontento en sus filas. La reforma se aprobó con 237 votos de Morena, PT y PVEM, este último impulsor del proyecto desde el sector vinculado al Grupo Salinas.

Nueve diputados de Morena votaron en contra: Susana Prieto, Irma Andarzola, Alfredo



Lilia Aguilar (PT) y Laura Imelda Pérez Segura (Morena) alertaron que en la reforma se incluyó una figura desaparecida de las leyes mexicanas desde 1932: la libranza, esto es, una orden de pago equivalente a una letra de cambio y que además será irrevocable, es decir, el trabajador no podrá salvarse de su cumplimiento.

González Cruz, Sandra Luz Navarro, Inés Parra, Víctor Varela, Lidia García Anaya, Irán Santiago y Azael Santiago Chepi.

Otros 18 diputados de Morena, entre ellos Patricia Armendáriz, se abstuvieron y 10 más se ausentaron.

No obstante, panistas y priistas también jugaron a no contar con los votos suficientes para echar abajo la reforma, que regresó al Senado para su revisión.

Si bien PAN, PRI, PRD y MC sumaron 201 votos en contra, en las filas blanquiazules no votaron 18 legisladores, entre ellos Teresa Castell y Mariana Gómez del Campo, que nunca faltan a una sesión, además de 13 del PRI, contando a la vicepresidenta de la cámara, Marcela Guerra.

Mientras veía el tablero de votación, la diputada Ivonne Ortega Pacheco (MC) expresó: "con esos votos habríamos hecho la

diferencia".

Morena no alcanzó a sofocar el descontento. En la tribuna, Susana Prieto fustigó: "Esta reforma legitima intereses de banqueros y agiotistas y no beneficia a los trabajadores; sujetarlos al descuento es inaceptable. Respondo por mí y varios diputados de Morena, que no somos borges y no estamos de acuerdo. Invito al Senado a batear esto, porque la clase trabajadora nos demandará esta irresponsabilidad que la pone al borde de la quiebra".

BENEFICIO SOCIAL

Lidia García Anaya (Morena) expuso que la reforma sólo beneficia a las sociedades financieras: "No queremos tapar el sol con un solo dedo", afirmó.

Nº: 485

ACTOR POLÍTICO: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO, PARTIDO DEL TRABAJO, MOVIMIENTO CIUDADANO, MORENA

NOMBRE DE PERIODICO O REVISTA: DIARIO DE CHIAPAS

SECCIÓN: -

PÁGINA: 04

PERIODO: INTERCAMPAÑAS

FECHA DE PUBLICACIÓN: SÁBADO, 19 DE MARZO DEL 2022 00:00

TAMAÑO DE LA PUBLICACIÓN: MEDIA PLANA

TESTIGO

AMLO advierte veto a reforma; “salario de los trabajadores es sagrado”



Ningún banco, ninguna institución financiera ni el gobierno se debe prestar a esa iniciativa que permitiría el cobro de préstamos descontando directamente los pagos de los nóminas de los trabajadores, afirma

Al manifestar que “el salario es sagrado”, el presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió que vetará en caso de que se apruebe la reforma que permite el cobro de préstamos descontando directamente los pagos de las nóminas de los trabajadores.

En conferencia de prensa matutina en las instalaciones del Tercer Batallón de Infantería, el Mandatario federal señaló que ningún banco, ninguna institución financiera ni el gobierno se debe prestar a esa iniciativa.

“No estoy de acuerdo con esa reforma, no creo que deba de embargarse el salario de los trabajadores, bajo ninguna circunstancia el salario es sagrado, es lo que permite el sustento de las familias, y no se puede utilizar la nómina, apropiarse de la nómina del trabajador, ningún banco debe de hacerlo, ninguna institución financiera y el gobierno no debe prestarse a eso. No estoy de acuerdo con esa iniciativa.”

*Afortunadamente todavía no se aprobó o se aprobó al Senado y pasó a la Cámara de Diputados y se recha-

zó, y regresa al Senado, ojalá y los senadores la revisen bien. Los legisladores, muchas veces esa era la costumbre, no se lean bien las iniciativas. Algunos podían pensar que es algo en beneficio de los trabajadores, no creo que nadie consiente, un legislador apruebe eso, creo que no profundizó en el tema. Afortunadamente hay tiempo para que se revise bien esa iniciativa

“Sería vetada?” se le preguntó.

“Si se aprobara sí, si se aprobara, sí”, contestó.

Entre reclamos por parte de la oposición, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la minuta para regular los créditos de nómina, que entre otras cosas, prevé que el pago de los préstamos otorgados se cobrarán directamente al patrón “con cargo al salario devengado, las percepciones extraordinarias, las indemnizaciones, y los honorarios asimilados” del empleado.

Se aprobó en lo general por 237 votos a favor por parte de Morena, PT y PVEM, 201 sufragios en contra y 18 abstenciones por parte del PRI, PAN, PRD y MC.

La propuesta también prevé que los cobros “no podrán exceder de la capacidad de pago” de la persona acreditada, por lo que el descuento será por un monto máximo equivalente a 45% del salario. / (EL UNIVERSAL)

<p>Nº: 487</p> <p>ACTOR POLÍTICO: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARTIDO DEL TRABAJO, MOVIMIENTO CIUDADANO, MORENA</p> <p>NOMBRE DE PERIODICO O REVISTA: LA VOZ DEL SURESTE</p> <p>SECCIÓN: -</p> <p>PÁGINA: 09</p>	<p>PERIODO: INTERCAMPAÑAS</p> <p>FECHA DE PUBLICACIÓN: SÁBADO, 19 DE MARZO DEL 2022 00:00</p> <p>TAMAÑO DE LA PUBLICACIÓN: MEDIA PLANA</p>
<p>LUGAR DE APARICIÓN: SUPERIOR</p>	<p>GÉNERO: CINTILLO</p>
<p>RESUMEN: AMLO ADVIERTE VETO</p>	

TESTIGO

Dejan a patrones cobro de créditos; se regresa a las tiendas de raya: oposición

Los diputados aprobaron con cambios la reforma que permite la cobranza delegada de préstamos sobre la nómina

AGENCIA EXCELSIOR
CDMX

Con 237 votos a favor, de diputados de Morena, PVEM y PT, se aprobó regular en México la cobranza delegada, con el argumento de que resulta urgente establecer límites y candados para evitar abusos y sobreendeudamiento en el acceso al crédito en México, garantizando así la inclusión financiera de los sectores menos favorecidos.

Esta figura, que permite préstamos a los trabajadores teniendo como garantía su salario en nómina, alegaron los impulsores de la reforma, carece de mecanismos transparentes, dando paso a situaciones que actualmente afectan a los deudores.

Sin embargo, con 201 votos en contra, PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano alertaron que se trata de una regulación aleveosa que favorecerá prácticas agiotistas.

Pero la diputada de Morena Susana Prieto se inconformó públicamente, revelando que, por más que la trataron de convencer, no le encontró ningún beneficio a la reforma. "Yo respondo por mí y por varios compañeros, nos somos borregos. Invito al Senado a batear



esto, porque la clase trabajadora va a demandar la irresponsabilidad en la que la vamos a poner cuando estén al borde la quiebra", se quejó en tribuna.

Enseguida hizo lo propio la morenista Lidia García Anaya, líder sindical en la Universidad de Hidalgo, quien fue enfática en señalar que la minuta sólo beneficia a las instituciones financieras.

Según la oposición, el dictamen habría generado dudas entre morenistas y particularmente en la fracción parlamentaria del PT. Al final, hubo 18 votos en abstención.

Nº: 490

ACTOR POLÍTICO: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARTIDO DEL TRABAJO, MORENA

NOMBRE DE PERIODICO O REVISTA: OYE CHIAPAS

SECCIÓN: -

PÁGINA: 16

PERIODO: INTERCAMPAÑAS

FECHA DE PUBLICACIÓN: SÁBADO, 19 DE MARZO DEL 2022 00:00

TAMAÑO DE LA PUBLICACIÓN: MEDIA PLANA

LUGAR DE APARICIÓN: INFERIOR

GÉNERO: CINTILLO

RESUMEN: DEJAN A PATRONES

TESTIGO

ELECCIONES EXTRAORDINARIAS

MC imparte capacitación a sus candidatos



MOVIMIENTO CIUDADANO le apuesta a la profesionalización de sus candidatos.

Los aspirantes a las alcaldías de seis municipios dicen que confían en que se llevarán a cabo sin contratiempos.

LOS VALLES

Terrestre Gutiérrez- Claudia Trujillo, dirigente del partido Movimiento Ciudadano en Chiapas comentó que ese organismo político le apuesta a la pro-

fesionalización, es por ello que los candidatos que participan en el Proceso Electoral Local Extraordinario reciben una capacitación para el manejo de sus respectivas campañas.

Los participantes quienes contendrán por sus alcaldías, tres mujeres y tres hombres señalaron que confían en que harán un buen papel en sus respectivos municipios.

Pedro Palatino, candidato a la alcaldía de Frontera Comisagua indicó que la situación en ese municipio es algo crítica por la cuestión de la

seguridad y que espera ganar para darle un desarrollo.

Por su parte Anacely Robledo, candidata a la presidencia municipal de Hunduras de La Sierra expresó que la gente en esa entidad demandará am-

plazamiento las elecciones y por ello rechazaron la designación del Consejo Municipal.

Hugo Ruiz, aspirante a dirigir el ayuntamiento de Emiliano Zapata destacó que su objetivo es lograr tener elecciones para que su municipio crezca y se desarrolle.

En tanto, Claudia Trujillo destacó que sus candidatos son personas jóvenes, emprendedoras, maestros y que tienen una vida fuera de la política y que esta es la apuesta de MC, no solo a nivel local sino en lo nacional.

Para finalizar, los aspirantes a alcaldías dijeron que confían en que las autoridades correspondientes garantizarán que se den las condiciones para unas elecciones tranquilas el próximo domingo 3 de abril y se viva un festejo democrático.

N°: 491
ACTOR POLÍTICO: MOVIMIENTO CIUDADANO
NOMBRE DE PERIODICO O REVISTA: NOTICIAS, VOZ IMAGEN DE CHIAPAS
SECCIÓN: -
PÁGINA: 5

PERIODO: INTERCAMPAÑAS
FECHA DE PUBLICACIÓN: SÁBADO, 19 DE MARZO DEL 2022 00:00
TAMAÑO DE LA PUBLICACIÓN: MEDIA PLANA

LUGAR DE APARICIÓN: SUPERIOR

GÉNERO: CINTILLO

RESUMEN: CLAUDIA TRUJILLO, DIRIGENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO EN CHIAPAS COMENTÓ QUE ESE ORGANISMO POLÍTICO LE APUESTA A LA PROFESIONALIZACIÓN, ES POR ELLO QUE LOS CANDIDATOS QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO RECIBIERON UNA CAPACITACIÓN PARA EL MANEJO DE SUS RESPECTIVAS CAMPAÑAS.

OBSERVACIONES: MC IMPARTE CAPACITACION A SUS CANDIDATOS



TESTIGO

Detienen a ex candidato de MC por agresión sexual

Marzo 17 de 2022

Por: Slp / El Universal

COMPARTIR



El vicefiscal Doroteo Paredes Granado refirió que fue detenido un ex candidato de Movimiento Ciudadano y comunicador de 45 años de edad, señalado de ser posiblemente responsable de agredir física y sexualmente a una mujer en el municipio de Matehuala.

A la carpeta de investigación se añadió como prueba un video publicado en Facebook, donde cuenta que golpeó a su exnovia en más de una ocasión, "la nalguéé hasta que se orinó, chido", se escucha en dicho material.

"Agentes de la Policía de Investigación llevaron a cabo la detención de un hombre que se encuentra relacionado con un hecho de agresión física y probablemente sexual, a una persona del sexo femenino; este asunto data de finales del mes de febrero", informó.

Paredes Granado indicó que la Fiscalía General del Estado (FGE) le dio seguimiento al asunto desde que la víctima y sus familiares se acercaron a la institución solicitando su intervención, por lo que de inmediato se realizaron las indagaciones respectivas sobre los hechos.

"Las investigaciones se realizaron de manera puntual por parte de la Policía de Investigación, auxiliados profesionalmente por Servicios Periciales, en cuanto a los peritajes que se efectuaron en el caso", aseguró.



Edición Impresa



Nº: 312
ACTOR POLÍTICO: MOVIMIENTO CIUDADANO
TIPO DE ELECCIÓN: -
PERIODO: INTERCAMPAÑAS
GENERO: NOTICIA

PÁGINA ELECTRÓNICA: CUARTO PODER ONLINE
FECHA: JUEVES, 17 DE MARZO DEL 2022
HORA DE LEVANTAMIENTO: 10:01
TAMAÑO: 906*767